



ANPE

Sindicato Independiente miembro de 

IX Congreso Nacional de ANPE

Maestros: Oposiciones 2022

Retribuciones docentes 2022



Edita:

ANPE-MURCIA
C/ San Félix, 1, 1º C
30006 Murcia
968 22 59 79
www.anpemurcia.es
anpe_murcia

Presidente-Editor:

Clemente Hernández Abenza

Director

Jesús Pérez Hervás

Jefa de Edición:

Paqui Cayuela Fuentes

Consejo de Redacción:

Miguel Caballero Ródenas
María Dolores Caballero
Antonio Salmerón Marín
Bienvenido Carrillo Castellón
Juan Antonio Elorz
Antonio Sánchez Jiménez
Francisco Espinosa Mateo
Juan Agustín Torralba García
Diego Jesús Romera

Imprime:

Imprenta Boluda y Cía S.R.C
Ctra. Madrid, Km. 382
Cabezo Cortado
30100 Espinardo - Murcia
968 85 92 60

Depósito Legal

MU-591-1986

ISSN:

2171-1763

Distribución:

Ejemplar gratuito

Esta publicación, como toda información sindical, está amparada por la ley, debe estar expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución están penadas en las leyes vigentes.

ANPE no se responsabiliza ni se identifica, necesariamente, con los artículos y causas de colaboradores.

ANPE se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.



ÍNDICE

EDITORIAL

EL DELEGADO NICOLÁS **3**

IX CONGRESO NACIONAL DE ANPE:
JOSÉ F. VENZALÁ NUEVO PRESIDENTE **4-5**

LAS “NUEVAS” OPOSICIONES
AL CUERPO DE MAESTROS
2022 EN MURCIA..... **6**

INFORME OPOSICIONES 2022 **7**

PLAN DE ACCIÓN SOCIAL 2022..... **8-9**

RETRIBUCIONES 2022 **10**

NUEVAS MEDIDAS DE APOYO
A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD..... **11**

ESPERANZA MESEGUER “MEJOR
DOCENTE DE ESPAÑA EN EDUCACIÓN
INFANTIL” **12-13**

ANPE AGILIZA LA INCORPORACIÓN
DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN
EN CENTROS..... **14**

APRENDER VIAJANDO

GÉNOVA, LIGADA AL MAR..... **15**



ANPE Murcia en el IX Congreso Nacional

EDITORIAL

EL DELEGADO NICOLÁS

ANPE, profesionalidad e independencia, gracias a la labor de sus delegados, competentes, generosos e implicados con el modelo de sindicalismo que ANPE defiende. Uno de ellos se llama Nicolás.

ANPE, Sindicato Independiente. Una organización con más de cuatro décadas de servicio al profesorado, cuya trayectoria descansa en dos pilares básicos, sólidos: la profesionalidad y la independencia. Profesionalidad para defender con eficacia los derechos e intereses profesionales de nuestros afiliados y del profesorado en general, demostrada por nuestros delegados y representantes en los centros educativos, en las mesas de negociación, en los medios de comunicación, en todos aquellos foros en los que participamos. Independencia, libres de ataduras ante cualquier partido político, grupo de presión, organización que pretenda influir en nuestra actuación sindical.

La acción sindical de ANPE ha llegado hasta el último centro público de la Región de Murcia informando, asesorando y representando a los docentes. Atendiendo dudas y resolviendo problemas, tanto en los centros como en la propia Consejería. Y cuando no era posible resolverlo por vía administrativa, nuestros servicios jurídicos entablaban los recursos necesarios para defender los derechos del profesorado en todas las instancias judiciales. Los éxitos profesionales y sindicales han sido muchos y muy importantes. En Murcia y en toda España.

Y han sido posibles gracias al trabajo, la dedicación, el compromiso asumido por los delegados de ANPE, que han hecho gala de una cualificación solvente y una entrega generosa al proyecto de ANPE, cada día, a cualquier hora; para responder a las necesidades de nues-

tra organización, que son las del profesorado. En Murcia, el equipo humano de ANPE ha hecho crecer al sindicato desde su creación, manteniéndolo en el primer puesto como organización más representativa, como referente en el ámbito educativo. Nuestros delegados han sido protagonistas destacados en este camino. En España, ANPE también ha ido creciendo año a año, haciéndose grande, conciencia y espejo del profesorado, de la Educación. Gracias igualmente a la labor, fundamental, de sus delegados competentes, generosos e implicados con el modelo de sindicalismo que ANPE defiende. Uno de ellos se llama Nicolás.

Nicolás Fernández Guisado. Hasta hace muy poco Presidente Nacional de ANPE, en los últimos 15 años. Pero, sobre todo, anpista. Porque respondió a la llamada de ANPE desde antes de las primeras elecciones sindicales de la Democracia, allá por los años ochenta, cuando se necesitaban delegados en los centros para atender los problemas acuciantes que vivía la educación en España. Eran tiempos inciertos y con todo por hacer. No era fácil negociar las necesidades de los docentes, en muchos casos había que acudir a la vía judicial para alcanzar soluciones a los problemas de los maestros de la época, ...como ahora.

Y Nicolás, que además de Maestro también poseía una formación jurídica solvente, se incorporó al equipo jurídico de ANPE, donde pronto fue partícipe de importantes logros cosechados en los tribunales. Fruto del trabajo desarrollado, fue adquiriendo notoriedad

y asumiendo nuevas, destacadas responsabilidades dentro de la organización, integrándose en los equipos negociadores de ANPE ante el Ministerio de Educación y el resto de sindicatos. Para culminar su trayectoria alcanzando la presidencia nacional de ANPE en el año 2006, cargo que ha desempeñado hasta diciembre de 2021.

En este tiempo hemos vivido años difíciles, la dura crisis y sus recortes, que han diezmado los recursos educativos de manera brutal. La pandemia, que ha venido a endurecer mucho más la situación del profesorado y los centros públicos. Los políticos que se han ido sucediendo, cada año menos comprometidos con la educación, escatimando inversiones, acercándose a la mediocridad en la gestión.

Y sobre todo ello Nicolás Fernández, dirigiendo la organización con mano firme, creando equipos sólidos para negociar con rigor, seriedad y credibilidad sindical. Luchando para dignificar la figura del docente, sus condiciones de trabajo profesionales y sociales. ANPE ahora es el mayor referente en el ámbito educativo para el profesorado, también para la sociedad.

Nicolás Fernández ha vivido este periodo como protagonista destacado de los logros alcanzados, de los éxitos cosechados. Ahora, ya jubilado, contemplará con orgullo como crece todo aquello que ha sembrado. ¡Mucha suerte, Nicolás!

Clemente Hernández Abenza
Presidente de ANPE MURCIA



IX CONGRESO NACIONAL DE ANPE: JOSÉ F. VENZALÁ NUEVO PRESIDENTE

El Congreso tuvo lugar en Madrid durante los días 17 y 18 de diciembre bajo el lema: “ANPE, con independencia hacia los retos del futuro”, lema que sigue impulsando con ilusión desde su constitución y con el compromiso irrenunciable con la enseñanza pública y su profesorado.



En la celebración del IX Congreso Nacional resultó elegido José Francisco Venzalá González como presidente nacional de ANPE para los próximos cuatro años, sustituyendo a Nicolás Fernández Guisado quien asumía esta responsabilidad desde el año 2006 y que en este Congreso ha cerrado su etapa profesional y sindical con su ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda con Placa, un reconocimiento a toda su trayectoria profesional al servicio de la educación pública de España.

De igual forma, en este Congreso se eligió también al nuevo Secretariado Permanente Estatal que acompañará al nuevo presidente en esta legislatura, un equipo renovado y con experiencia que seguirá impulsando a ANPE hacia los nuevos retos del futuro, como indica su lema, para continuar siendo el referente de la educación pública y de su profesorado en todo el territorio nacional.



Ponencias del Congreso

En el Congreso resultaron aprobadas dos ponencias, que marcarán la acción sindical en estos cuatro años. La primera gira en torno a las leyes educativas que rigen o regirán nuestro sistema educativo, “Desarrollo de la LOMLOE y de la ley de Formación Profesional”, y la segunda se centra en el profesorado, en el desarrollo de la normativa que afecta a las condiciones laborales del colectivo docente: “Profesorado, situación profesional, desarrollo de la adicional 7a y 11a LOMLOE”. En estos documentos se han establecido las bases que permitirán alcanzar nuestros objetivos inmediatos en estos próximos años para que ANPE siga siendo el sindicato del profesorado de la enseñanza pública, defendiendo un proyecto común en todo el territorio nacional y compatible con todas las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, y sin olvidar la situación de pandemia por la que estamos atravesando, se hizo una reflexión sobre la situación política y social actual, que incide directamente en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la situación sanitaria derivada de la COVID y su impacto en los centros educativos, poniendo en valor la labor que los docentes están realizando desde marzo de 2020, reconociendo y agradeciendo su trabajo.

Principales reivindicaciones de ANPE

Durante el Congreso, ANPE se reafirmó en sus principios y valores y renovó las líneas programáticas que marcan el rumbo de nuestras principales reivindicaciones, como son:

- Potenciar, con carácter preferente (sin confrontar con otras redes), la enseñanza pública, como eje vertebrador del sistema educativo y garante de la cohesión social y de la igualdad de oportunidades. Para ello se hace necesario garantizar el principio de igualdad y de cohesión social en todo el territorio nacional y solucionar las enormes diferencias y desigualdades entre comunidades autónomas fomentando la solidaridad, coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas y garan-

tizando unas enseñanzas básicas comunes en todo el Estado.

- Fomentar y potenciar un modelo de escuela basado en la excelencia educativa en la que se obtenga el máximo rendimiento de cada alumno y se le exija un esfuerzo por lograrlo para compensar las desigualdades socioeconómicas y convertirse en verdadero ascensor social.

ANPE, desde siempre, se ha opuesto a la implantación de todas aquellas medidas que devalúan la cultura del mérito, del rigor y del esfuerzo en el aprendizaje, las cuales lanzan un mensaje desmotivador para el alumnado y el propio profesorado y, sobre todo, perjudican a los alumnos más desfavorecidos, aquellos que no pueden compensar las deficiencias fuera del sistema.

- Abordar por fin la situación del profesorado y su futuro profesional con la finalidad de dar respuesta a los nuevos desafíos a los que se enfrenta la profesión, mediante la promulgación de una Ley de la profesión docente; así como en el ámbito de la función pública docente, mediante un Estatuto del Profesorado.
- Avanzar en la línea de la equiparación retributiva para evitar cualquier discriminación por razón exclusivamente territorial.
- Mantener e incluso aumentar los recursos para reducir los ratios, no sólo para cumplir con las medidas higiénico-sanitarias y permitir y asegurar la educación presencial en todas las etapas, sino también para compensar los déficits de aprendizaje del alumnado que ha ocasionado la pandemia, así como apostar por una educación más individualizada.
- Elaborar un verdadero Plan Nacional de Mejora de la Convivencia Escolar que permita, con la necesaria colaboración de las Comunidades Autónomas, un impulso a la convivencia en los centros educativos y contemple, entre otras medidas, el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesorado, un programa y herramientas de prevención de acoso escolar que incluya los protocolos de protección a las víctimas, un plan específico de formación del profesorado y la potenciación del Observatorio sobre la Convivencia Escolar.
- Alcanzar un acuerdo de financiación educativa que permita garantizar las reformas y cambios necesarios en igualdad de condiciones en todo el Estado.

- Resolver las incertidumbres recientes generadas en el colectivo docente como lo es el llevar a cabo de manera urgente las actuaciones que se traduzcan en la integración inmediata de los compañeros del Cuerpo de Profesores Técnicos de FP en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en las condiciones previstas en la Ley. Igualmente, también debemos trabajar en aclarar y dar respuesta a la incertidumbre generada, especialmente en el colectivo de interinos y futuros aspirantes a la función docente, en relación con la Ley para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Por todo ello, resulta imprescindible que todas estas reformas se realicen desde una perspectiva global y bajo tres premisas elementales: desde el respeto siempre a las situaciones jurídicas individualizadas del profesorado actual, contando siempre con la participación e implicación a través de los diferentes foros y ámbitos de negociación de los representantes legítimos del profesorado, y garantizando que cualquier reforma esté avalada por la certidumbre jurídica necesaria.

Somos conscientes de la complejidad y dificultad de gestionar la política educativa. Precisamente por ello se hace necesario mantener en todo momento y en cualquier circunstancia la predisposición al diálogo y al consenso, así como contar con la experiencia, la participación y la implicación de todos los profesionales de la educación.

Desde que ANPE fuera constituida como organización sindical se han mantenido inalterables sus señas de identidad: la independencia y la profesionalidad, siendo referente del mundo educativo y trabajando cada día para mejorar las condiciones laborales de todo el profesorado, defendiendo la profesión docente y la enseñanza pública.

Laura Calero
Delegada de ANPE MURCIA

LAS “NUEVAS” OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS 2022 EN MURCIA

ANPE lamenta la reducción de plazas debido a las restricciones que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Finalmente se han alcanzado las 900 plazas.

La Consejera de Educación, en la Mesa Sectorial Extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2022, nos informó que iba a proceder a convocar concurso-oposición, según establece el Real Decreto 267/2007, de 23 de febrero, para las próximas oposiciones docentes al Cuerpo de Maestros que tendrán lugar en los meses de junio y julio de 2022, con una oferta en torno a unas 900 plazas.

En dicha Mesa Sectorial ANPE ha propuesto que se alcancen las máximas plazas posibles que el sistema permita, sin perjudicar la convocatoria del Cuerpo de Secundaria de 2023 (que debe acercarse a las 1.000 plazas, tal y como acordamos en la anterior Mesa Sectorial).

Además, ANPE exigió que se aplicara el 20% adicional sobre la tasa de reposición, que establece la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022. En su artículo 20, establece una tasa de reposición del 120% al ser la Educación un sector prioritario que debe garantizar el servicio público educativo como elemento de compensación de desigualdades educativas, atenuando la brecha digital generada por esta pandemia, que ha golpeado de manera tan seria al alumnado de los centros educativos murcianos.

Las plantillas de los centros necesitan profesionales con la estabilidad suficiente que permita recuperar lo que se ha perdido durante la pandemia, que garantice la formación y la competitividad de los estudiantes que pasan por nuestro sistema educativo. ANPE lamenta la incapacidad de las distintas Consejerías de Educación de las CCAA, incluida la de Murcia, para alcanzar un acuerdo consensuado en la elaboración del nuevo decreto de oposiciones que actualice las condiciones de ingreso a la docencia y lo adapte a las necesidades de los centros educativos, así como del profesorado interino que viene desempeñando sus funciones en los mismos.

Entre las novedades destacamos (según el RD 276/2007):

1. El número de plazas a convocar será de 905 plazas, cuya distribución aún está por determinar. ANPE ha pedido que el reparto sea equitativo y proporcional al que se acordó con las organizaciones sindicales sobre las 1240 plazas iniciales.

2. Fase de oposición. Pruebas eliminatorias. Constará de dos partes con dos pruebas cada parte.

a. 1º prueba de conocimientos. Consistirá en una prueba de carácter práctico y una prueba de desarrollo de un tema por escrito. **El tema escrito será a elegir entre 2 bolas.**

b. 2º prueba de aptitud pedagógica. Consistirá por un lado en la presentación y defensa de la programación didáctica, y por otro lado, la preparación y exposición de una unidad didáctica (de entre tres, elegidas al azar por el aspirante de entre sus 12 unidades didácticas)

3. Fase de concurso. Máximo 10 puntos.

- a. Experiencia docente: máximo 5 puntos
- b. Formación académica: máximo 5 puntos
- c. Otros méritos: máximo 2 puntos.

4. La ponderación de cada una de las fases de concurso-oposición también varía, y **sería de 66,6% la fase de oposición y 33,3% la fase de concurso.**

5. Los temarios no cambian.

ANPE pidió también, debido a la situación epidemiológica, que constituyan para estas oposiciones el mayor número de tribunales que permita reducir la ratio a 30-40 opositores por tribunal para garantizar la seguridad y la salud tanto de los miembros del tribunal como de los opositores que participen en este procedimiento.

ANPE planteó la urgente necesidad de un acuerdo con la Consejería de Educación para cerrar el número de puestos por especialidades que se ofertarán

a oposición, ya que los aspirantes deben conocer lo antes posible las plazas que se convocarán por cada especialidad.

ANPE pidió que el reparto fuera equitativo y proporcional al reparto que se acordó con las organizaciones sindicales, sobre las 1.240 plazas iniciales. En este sentido, sobre las 905 plazas anunciadas, la Consejería de Murcia, ha hecho la siguiente **propuesta** de distribución:

| | |
|----------------------------|------------|
| E. INFANTIL..... | 201 |
| E. PRIMARIA..... | 166 |
| L.E. INGLÉS..... | 140 |
| L.E. FRANCÉS..... | 36 |
| MÚSICA..... | 59 |
| E. FÍSICA..... | 95 |
| AUDICIÓN Y LENGUAJE..... | 66 |
| PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA..... | 142 |
| TOTAL | 905 |

INFORME OPOSICIONES 2022

En diciembre de 2021 el Ministerio de Educación presenta un informe en donde se pretende cambiar el acceso a la función pública docente, modificando el Real Decreto 276, para dar cumplimiento a las sentencias europeas que dicen que, en España, la Administración Pública hace abuso de la temporalidad de los funcionarios interinos.

En un principio el Ministerio indica que quiere tenerlo aprobado para enero de 2022 y que entre en vigor ya para las convocatorias desde 2022 a 2024 ambas inclusives.

Todo esto provoca un revuelo entre los docentes interinos con más antigüedad que por un lado ven posibilidades de pasar a ser funcionarios de carrera, pero por otro desconocen las probabilidades de que así sea.

Poco duraron tales posibilidades ya que a mediados de enero de 2022 el Ministerio “desliza” que tal modificación **NO** estará aprobada antes de finales de marzo/abril de 2022, lo cual dificulta en la práctica que las oposiciones de 2022 puedan convocarse con tal modificación.

Una a una, casi todas las comunidades han ido convocando con el Real Decreto 276/2007 **INICIAL** (sin las modificaciones del año 2017) que en la práctica implica que las pruebas serán eliminatorias, habrá ejercicio práctico, se sacarán dos bolas para el desarrollo del tema escrito y el baremo tendrá la siguiente puntuación: 5 puntos máximo por experiencia docente, 5 puntos máximo por formación académica y 2 puntos máximo por otros méritos.

El lunes 24 de enero de 2022, se celebró en Murcia una Mesa Sectorial Extraordinaria en donde se nos informó que las oposiciones al Cuerpo de Maestros en 2022 se desarrollarán según el RD 276/2007 inicial, con una oferta de unas 900 plazas.

A fecha de publicación de este suplemento la situación por Comunidades es la siguiente:

Convocan con el RD 276/2007:

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla- La Mancha, C. Valenciana, Madrid, Galicia, La Rioja, Navarra y Murcia.

Con Modificación del RD 276/2007:

País Vasco.

Pendientes:

Castilla y León, Cataluña y Extremadura.



ACTOS ADJUDICACIÓN PROTOCOLO COVID+

Si te convocan o crees que te van a convocar debes comunicarlo a la Consejería:

Procedimiento

- 1.- Comunicarlo a la Consejería
adtele.primaria@murciaeduca.es
spd_secundaria@murciaeduca.es
- 2.- No pedir
- 3.- Presentar justificación
prueba / doc. de baja / cuarentena
- 4.- Una vez recuperado/a comunicar a la Consejería que ya tienes el alta médica o finalizada la cuarentena
- 5.- Te vuelven a convocar

MUCHO MÁS CERCA



Plan de Acción Social 2022



Ayudas recuperadas gracias al “Acuerdo para la mejora del empleo público y de las condiciones de trabajo en la Administración Pública de la Región de Murcia 2018” firmado en la Mesa General de Negociación e impulsado por **ANPE**

Natalidad Adopción

Nº 893



Personal docente



Importe máximo: 151 €



Plazo: 60 días naturales desde el hecho causante



Anticipo reintegrable

Nº 662



Personal docente



Importe máximo: el importe no podrá ser superior al doble de las retribuciones ordinarias mensuales. Su reintegro se realizará en el plazo mínimo de 13 meses y máximo de 36 meses



Plazo abierto todo el año

Discapacidad



Personal docente

Nº 892



Importe máximo: 100 €



Plazo: hasta el 31 de marzo



Hijos/as

Nº 885



Importe máximo: 1.000 €



Plazo abierto hasta el 30 de junio

Víctimas de violencia de género



Personal docente



Plazo abierto todo el año



A. Anticipo reintegrable extraordinario
Importe máximo: 6.000 €
Su reintegro se realizará en el plazo mínimo de 13 meses y máximo de 85 meses



B. Ayudas de carácter excepcional por bajos ingresos
Importe máximo: 500 € y 500 € adicionales por cada hijo/a a cargo

Estudios Reglados Estudios Universitarios
No se pueden solicitar las dos

Estudios reglados

Nº 1.954



Bachillerato, Ciclos Superiores de FP o equivalentes y Estudios en E.O.I.



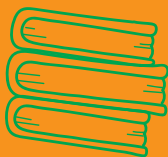
Personal docente e hijos/as mayores de 16 años a 1 de enero



Importe máximo: 200 €
E.O.I. 100 €



Plazo abierto hasta el 31 de marzo



Otros estudios

Nº 895



Especializaciones o habilitaciones para el ejercicio de una actividad o profesión, que incluye másteres universitarios



Personal docente



Plazo abierto hasta el 30 de septiembre



Importe máximo: el 50% de los gastos con un importe máximo de 400 €

Estudios Universitarios

Nº 1.947



Personal docente e hijos/as



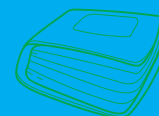
Plazo abierto hasta el 31 de marzo
Se presentará una solicitud por cada beneficiario



Importe máximo: 600 €, que se incrementará hasta un máximo de 750 € en caso de transporte o un máximo de 900 € en caso de residencia



Las ayudas por residencia y transporte son incompatibles



Petición por Sede Electrónica



Plan Acción Social completo

RETRIBUCIONES 2022 - MURCIA



RETRIBUCIÓN MENSUAL

| | MAESTROS | TÉCNICOS | SECUNDARIA | CATEDRÁTICOS |
|--------------------------|--|----------|------------|--------------|
| SUELDO | 1.071,06 | 1.071,06 | 1.238,68 | 1.238,68 |
| TRIENIO | 38,88 | 38,88 | 47,67 | 47,67 |
| SEXENIOS | 1º 69,92 // 2º 142,29 // 3º 248,04 // 4º 392,75 // 5º 435,40 | | | |
| COMPLEMENTO DESTINO | 528,70 | 651,05 | 651,06 | 779,83 |
| COMPLEMENTO GENERAL | 329,66 | 329,66 | 329,66 | 382,70 |
| COMPLEMENTO ES. SINGULAR | 57,33 | 57,32 | 57,33 | 57,33 |
| CARRERA PROFESIONAL* | 80,60 | 80,60 | 143,40 | 143,40 |
| PRODUCTIVIDAD FIJA | 391,00 | 396,76 | 396,76 | 399,72 |
| RETRIBUCIÓN BASE** | 2.377,75 | 2.505,85 | 2.673,49 | 2.858,26 |

PAGAS EXTRAS

| | | MAESTROS | TÉCNICOS | SECUNDARIA | CATEDRÁTICOS |
|------------------------------|------------------------------|---|----------|------------|--------------|
| PAGA EXTRAORDINARIA | SUELDO | 781,15 | 781,15 | 764,37 | 764,37 |
| | TRIENIO | 28,35 | 28,35 | 29,43 | 29,43 |
| | COMPLEMENTO DESTINO | 528,70 | 651,06 | 651,06 | 779,83 |
| PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CE) | | 467,95 | 467,95 | 467,95 | 523,93 |
| PRODUCTIVIDAD SEMESTRAL (CD) | | 214,50 | 264,18 | 264,18 | 316,40 |
| PAGA ADICIONAL | PAGA ADICIONAL CP ESPECÍFICO | 233,00 | 233,00 | 233,00 | 266,00 |
| | SEXENIOS | 1º 40,24 // 2º 91,00 // 3º 158,62 // 4º 251,19 // 5º 278,46 | | | |
| RETRIBUCIÓN BASE** | | 2.225,30 | 2.397,34 | 2.380,56 | 2.650,53 |

TIEMPOS PARCIALES

| | MAESTROS | TÉCNICOS | SECUNDARIA | CATEDRÁTICOS |
|---------------|----------|----------|------------|--------------|
| 7 HORAS | 665,76 | 877,04 | 935,72 | 1.000,40 |
| 9 HORAS | 856,00 | 1.127,63 | 1.203,07 | 1.286,21 |
| 11 HORAS | 1.046,21 | 1.378,21 | 1.470,42 | 1.572,04 |
| 13 HORAS | 1.236,43 | 1.628,80 | 1.737,76 | 1.857,06 |
| REDUCCIÓN 1/2 | 1.188,87 | 1.252,92 | 1.336,74 | 1.429,13 |
| REDUCCIÓN 1/3 | 1.581,16 | 1.670,56 | 1.782,32 | 1.905,50 |

* CONSOLIDADO EL 100% DEL TRAMO 1 GRACIAS AL ACUERDO FIRMADO POR ANPE.

** RETRIBUCIONES BRUTAS. SIN TRIENIOS, NI SEXENIOS NI CARRERA PROFESIONAL.

NUEVAS MEDIDAS DE APOYO A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD

NUEVOS ACUERDOS DE MESA GENERAL DE APOYO A LA MATERNIDAD Y PATERNIDAD PARA LOS ACTOS DE ADJUDICACIÓN



ANPE Murcia, el pasado 13 de diciembre de 2021, apoyó la aprobación del Acuerdo de Mesa General de Negociación sobre las nuevas medidas de conciliación y apoyo a la maternidad y que se han extendido a los padres también. Dicho acuerdo consiste en los siguientes puntos:

a) Se concederá un permiso retribuido de cinco días hábiles (a disfrutar como se quiera, continuados o fraccionados) a las mujeres embarazadas a disfrutar entre la semana 33 y 37 de embarazo con anterioridad al permiso para las empleadas públicas en estado de gestación.

Documentación: Informe médico indicando la semana de gestación.

b) Las personas (hombres y mujeres) que formen parte de una bolsa de empleo temporal o lista de espera para la adjudicación de puestos de trabajo o nombramientos temporales, con un hijo o hija menor de 12 años o mayor con discapacidad a su cargo, no estarán obligados/as a participar en los actos de adjudicación y, en caso de hacerlo, podrán **VOLUNTARIAMENTE** pedir cualquiera de los puestos ofertados, sin ningún tipo de exclusión ni penalización.

b.1) Por un hijo/a menor de 12 años.

Documentación: Fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento.

b.2) Por mayor con discapacidad

Documentación: Fotocopia del libro de familia

o certificado de nacimiento, certificado que justifique la discapacidad del hijo y certificado de empadronamiento de la persona con discapacidad como que vive con sus padres.

c) Las personas que forman parte de la lista de espera para la cobertura de puestos docentes que tengan a su cargo familiares dependientes de hasta primer grado que convivan en el mismo domicilio familiar tienen **OBLIGACIÓN** de participar en los actos, pero solo les será exigible pedir los puestos obligatorios ofertados en su municipio de residencia, sin que el ejercicio de este derecho pueda dar lugar a ningún tipo de exclusión o penalización.

Documentación: Documento justificativo de la dependencia, libro de familia y certificado de empadronamiento.

Procedimiento: Comunicar a los correos de las secciones (primaria-secundaria) que quieres acogerte a una de estas medidas antes del cierre del acto de adjudicación semanal (normalmente, antes de las 11 horas de cada miércoles). Este procedimiento hay que hacerlo semanalmente y cada vez que desees acogerte a una de estas medidas.

Sección primaria:

adtele.primaria@murciaeduca.es

Sección secundaria:

spd_secundaria@murciaeduca.es

José Antonio Martínez Robles
Secretario de Acción Social



ESTOY TRABAJANDO PROTOCOLO COVID+

1. Informar al Equipo Directivo: para que éste lo comunique por EDUVIRUS de la prueba /informe médico/doc. baja
2. Informar a la Consejería
spd_licencias_secundaria@murciaeduca.es
spd_licencias_primaria@murciaeduca.es
 - 2.1. Adjuntar justificación de la prueba /informe médico/documento de baja
 - 2.2. Si tienes baja médica, tramítala por "mis bajas telemáticas". La fecha de inicio de la baja será el 1er día que no fuéste a trabajar
3. Cuando tengas el alta, tramítala, incorpórate a tu centro; si no te dieron baja médica, incorpórate cuando finalices la cuarentena

MUCHO MÁS CERCA

ESPERANZA MESEGUER, “MEJOR DOCENTE DE ESPAÑA EN EDUCACIÓN INFANTIL”

Premio Educa Abanca 2021 a la mejor docente de Educación Infantil, Murciana del año 2020, Octava Mejor Docente de España por la especialidad de infantil 2019 y finalista premios Espiral, son algunos de los reconocimientos que esta docente de nuestra Región acumula en un currículum lleno de formación y cualificación.



Esperanza Meseguer Navarro, persona humilde y cercana, se define como innovadora, creativa, apasionada de su trabajo y activista de la educación a través de la ciencia, el juego y la investigación. Su formación, su capacidad de investigación, sus aportaciones sociales y humanitarias y su propuesta metodológica “Creciendo de corazón” son cualidades que le caracterizan.

Desde hace más de quince años trabaja como maestra de infantil, con destino definitivo en el CEIP Ntra. Sra. de Loreto (Santiago de la Ribera) Actualmente, se encuentra en la embajada española de Ámsterdam representando nuestra lengua y cultura en el programa ALCE del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En esta ocasión, Esperanza Meseguer nos deja una

reflexión sobre la educación en nuestro país y las tendencias de un nuevo enfoque educativo.

“Son muchos los retos educativos a los que nos enfrentamos los docentes de hoy. Sin duda la educación ha cambiado para siempre como también han cambiado los tiempos, las necesidades y la evolución de nuestra especie.

Sociólogos, filósofos y neurocientíficos analizan y reflexionan sobre el cambio en nuestra evolución, sin embargo, los docentes somos los que damos respuesta a ese cambio que nos viene de frente y atendemos en nuestras aulas. Con una labor menos reconocida de lo merecido, afrontamos el cambio que cada día pisa nuestros centros.

Algunos lo interpretamos de un modo más amplio y holístico intentando acercarnos a la compensación que precisa, en busca de la armonía educativa. Pero más que un hacer individual como docentes o escuela, el cambio necesita ser abordado de una manera interdisciplinar, colaborativa y coordinada. Sin implicación y responsabilidad por parte de todos, difícilmente nuestra respuesta podrá acercarse a compensar o equilibrar las necesidades de nuestro alumnado.

La educación tiene muchas más aristas que el solo ente de la escuela. Medios de comunicación y prensa, políticas educativas, de infraestructura, sociales, urbanísticas, de salud, empresas...han de unirse por y para la infancia con el único objetivo de cuidarla.

No podemos únicamente, dejar sobre las espaldas del docente todo el peso de la educación.

Si desde los centros ofrecemos programas que favorecen la cultura y hábitos del deporte, nuestra sociedad no puede permitir que carezca de continuidad y fomento cuando la niña o el niño sale de la escuela.

Cada barrio ha de disponer de espacios naturales y preparados para el juego y el deporte, fomentando



desde la televisión hasta los anuncios de YouTube, ese espíritu deportivo que tan necesario es en estos momentos para combatir los cambios sobrevenidos por la pandemia y que vemos que tanto está afectando a nuestro alumnado.

Muchas de las clases de infantil siguen teniendo una disposición común de mesas y sillas invitando al silencio y la inmovilización. Gracias a los avances neurocientíficos sabemos la importancia del desarrollo motor en las primeras edades. El niño explora, toca, testea todo lo que se encuentra a su alcance siendo ésta su forma de conocer el mundo. Los centros deben disponer de más espacios para la exploración, el juego, la conversación y menos para sentarse, algo que ya hacen con más frecuencia de lo necesario en sus casas. Espacios abiertos que formen parte del mundo, educando en la naturaleza y su civismo, han de ser las premisas de una escuela nueva.

Menos burocrático y con mejor bienestar emocional, más formado en neurociencia cognitiva del aprendizaje y en educación emocional, con mayor flexibilidad cognitiva, mejor coordinado, más tecnológico, más autocrítico, más comprometido y con una responsabilidad de cotutoría compartida, creo que han de ser las cualidades que definan el perfil del nuevo docente.

Éstas son las características de los docentes que

se percibe en otros países que priorizan la enseñanza por encima de otro tipo de políticas y donde la responsabilidad y el compromiso ciudadano por la educación se fomenta desde todos los frentes. Lugares en los que una escuela es diseñada y construida por un equipo de docentes, arquitectos, optometristas, médicos, fisioterapeutas, psicólogos, informáticos, empresas, ecologistas, políticos, familias... implicando a todos en ésta como parte de su progreso.

Vienen nuevos cambios interesantes para un currículum que ya era obsoleto pero que sigue sin fraguarse dentro de un pacto político por la educación, la ciencia y la investigación.

Pronto recibiremos instrucciones curriculares para un cambio que muchos docentes ya llevamos años practicando con bastante pocos recursos.

Por mi parte, me alegro de un reconocimiento del que se ha hecho eco nuestro país y que representa el hacer diario de miles y miles de docentes implicados en el cambio. Ojalá la educación siga siendo noticia ocupando el mayor tiempo de espacios de telediarios, programas de entretenimiento y periódicos de nuestro país. Esto será símbolo de un gran progreso.”

Esperanza Meseguer

ANPE AGILIZA LA INCORPORACIÓN DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN EN CENTROS

Desde que ANPE asumió la Presidencia del Comité de Empresa del Personal Laboral Docente de la CARM, una de nuestras principales reivindicaciones ha sido la de que se agilicen los trámites de contratación del Profesorado de Religión necesario para cubrir las bajas y sustituciones. Lo hemos conseguido.



Delegados de ANPE Religión de distintas CC.AA.

Hasta finales del mes de enero de este mismo año 2022, los contratos del Profesorado de Religión del Bloque-2, han sido sometidos a un largo procedimiento administrativo y de fiscalización, que ha ido originando que las sustituciones que iban surgiendo en los centros, se demorasen una media de un mes (en ocasiones incluso hasta dos meses). A lo largo de cerca de 18 años, la complejidad del procedimiento administrativo, ha originado importantes desajustes en los centros y, sobre todo, un grave perjuicio en el alumnado que se ha visto privado de muchas horas de clase.

La reivindicación que ANPE ha mantenido desde el principio, ha sido que los Profesores de Religión sustitutos, pudiesen incorporarse después de cada Acto de Adjudicación, de manera análoga a como viene sucediendo con los docentes interinos.

Tras innumerables reuniones con todas las altas instancias de la Consejería de Educación iipor fin se ha conseguido!! que esta reivindicación se haga realidad y se recoja en los nuevos Presupuestos de la CARM para el ejercicio 2022:

Disposición adicional cuadragesima séptima. Fiscalización de contratos laborales de personal docente.

Durante el ejercicio 2022 los contratos laborales del personal docente no serán sometidos a fiscalización previa, quedando ésta sustitui-

da por el control financiero de acuerdo con lo previsto en el artículo 99 y siguientes del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Este nuevo logro de ANPE, supondrá:

- Una destacada mejora laboral (centrándonos en los trabajadores) y académica (centrándonos en el alumnado).
- La incorporación de los sustitutos en un breve espacio de tiempo, una vez adjudicada la plaza, y su inclusión en nómina de forma inmediata.
- El final de la “desacreditación” a la que el Área de Religión ha sido sometida en cada centro en el había que cubrir una baja.
- Y lo que es muy importante: un paso más en la normalización del Profesor/a de Religión en todos los aspectos.

Desde ANPE queremos destacar el interés y el impulso decisivo de nuestro actual Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, D. Víctor Javier Marín Navarro, para que esta nueva mejora pudiese ser llevada a efecto. La mutua capacidad para el dialogo y la negociación, ha hecho posible alcanzar un acuerdo que llevaba mucho tiempo esperando.

Diego Jesús Romera González
Delegado ANPE Murcia

APRENDER VIAJANDO
Jesús Pérez Hervás

GÉNOVA, LIGADA AL MAR

Génova es la capital de la región de Liguria, centro comercial desde la Edad Media de la región Norte de Italia. Hoy en día, Génova continúa teniendo uno de los puertos más importantes de Italia. También es famosa por su casco antiguo, sus espléndidos palacios y sus plazas llenas de vida. Es la séptima ciudad más grande de Italia.

Todas las historias en Génova están ligadas al mar. Aquí se cree que nació Cristóbal Colón y también es la patria de otros muchos navegantes. Aquí se amasaron fortunas ligadas al comercio marítimo, y su puerto antiguo es el corazón de la ciudad desde los días de su fundación. En la zona del puerto se levantan ahora nuevos iconos como el Acuario, la Biosfera, el Bigo, la Ciudad de los Niños o el Museo del Mar. El viejo puerto, que en su día controlaba el imperio genovés del Mediterráneo, ahora es simplemente uno de los lugares más populares para disfrutar de un paseo.



Elegida la capital europea de la cultura en 2004, Génova atrae negocio y turismo, arte y arquitectura. Génova es también una ciudad con una fuerte impronta histórica, donde se pueden seguir las huellas de sus habitantes desde los etruscos hasta la actualidad. Los siglos que abarcan el Renacimiento y el Barroco (del XV al XVIII), cuando las naves genovesas dominaban el Mediterráneo, dieron forma al centro de su ciudad, reconocido como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco en 2006. Se construyeron una serie de palacios en la Strada Nuova, lo que hoy se llama Vía Garibaldi, y se renovaron los viejos caserones medie-



vales que ya existían. Eran tiempos de esplendor, y el poderío de las familias patricias se manifestaba en los palacios. Los palacios de los Rolli están en la Strada Nuova y por todo el casco histórico a lo largo de Vía Lomellini, Piazza Fostello y Via San Luca, hasta el mar. Muchos son todavía propiedad de particulares o albergan bancos o edificios de oficinas, pero hay otros convertidos en museos. Los principales son los palacios de los Museos de Strada Nuova, la Galería Nacional del Palazzo Spinola di Pellicceria y el Museo di Palazzo Reale.

Hay también otros edificios que merecen nuestra atención; por las calles del casco histórico uno se encuentra con los estilos más diversos. Por ejemplo, la llamativa catedral gótico-románica de San Lorenzo. También se puede visitar la Chiesa del Gesù, construida por los jesuitas en 1597 tras la Piazza de Ferrari, donde se conservan varias obras de Rubens.

Pero uno de los sitios que más llama la atención de los viajeros es la casa natal de Cristóbal Colón, en la plaza Dante. Los genoveses están más que convencidos de que allí vino al mundo en 1451 el famoso descubridor de América, hijo de Doménico Colombo y Susanna Fontanarossa, la teoría histórica comúnmente aceptada. Allí, los visitantes pueden conocer algunos aspectos de la niñez y juventud del navegante a través de una exposición permanente.

El quinto centenario de la llegada de Colón a América, sirvió como impulso para dinamizar la ciudad y apostar por el turismo, con una inversión en la que la recuperación del puerto, obra del arquitecto Renzo Piano fue el pilar central.



MESA SECTORIAL NUEVAS OPOSICIONES MAESTROS 2022

La Consejería comunica su decisión de convocar con el mismo sistema que el resto de CC.AA. RD. 276/2007

Plazas: 905

FASE OPOSICIÓN Pruebas eliminatorias

1ª Prueba: Conocimientos

Prueba Práctica + Desarrollo de un tema
(Elegir 1 tema de entre 2 bolas que saca el tribunal)

2ª Prueba: Aptitud pedagógica

Defensa de Programación Didáctica
+

Exposición de una Unidad Didáctica

FASE CONCURSO

Experiencia docente:
Máximo 5 puntos

Formación académica:
Máximo 5 puntos

Otros méritos:
Máximo 2 puntos

PONDERACIÓN CALIFICACIONES

Fase de concurso 33.3%

Fase de Oposición: 66.6%



MUCHO
MÁS
CERCA